

DECRETO ALCALDICIO N° 3087 /
AUTORIZA CONTRATACIÓN COMPRA AGIL
QUE INDICA.
AUTORIZA EMISIÓN ORDEN DE COMPRA
REQUINOA,

10 OCT 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS : Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre Procedimientos Administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1504 de fecha 08.10.2024 de la Dirección de SECPLA, mediante el cual solicita autorizar vía compra ágil a través del portal mercado público de acuerdo a la ley de compras Art. 8° y Art. 10 Bis Reglamento de Compras "Compra Ágil para las contrataciones iguales o inferiores a 30 Unidades Tributarias Mensuales", para el "Cierre Perimetral Equipamiento Población Los Canelos". Se realizó cotización en la plataforma mercado público bajo el ID 3656-174-COT24 "Modalidad de Compra Ágil", recibiendo 6 ofertas, las cuales se evaluaron y se resuelve elegir al proveedor **CONSTRUCTORA GABRIEL CAMPOS RIVAS E.I.R.L.**, Rut: 76.973.594-1, por un monto de \$1.439.900 IVA incluido, en un plazo de 2 días hábiles desde la emisión de la orden de compra, debido a que la oferta del proveedor es la más baja y por el menor plazo en la ejecución de lo solicitado.

Consta de presupuesto municipal según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°918 de fecha 08 de octubre de 2024.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024, aprobado en Sesión Ordinaria N° 089, del Concejo Municipal, de fecha 14.12.2023.

DECRETO : **AUTORIZASE** compra ágil a través a través del Portal www.mercadopublico.cl, para el "Cierre Perimetral Equipamiento Población Los Canelos", al proveedor **CONSTRUCTORA GABRIEL CAMPOS RIVAS E.I.R.L.**, Rut: 76.973.594-1, por un monto de \$1.439.90 IVA incluido.

AUTORIZASE emisión de Orden de Compra en el Portal Mercado Público.

IMPUTESE a la cuenta contable N° 215-22-08-999-000-000 de Área de Gestión "Servicios Comunitarios", Programa "Servicios a la Comunidad", Descripción "Otros" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CARLOS ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

CAB/MBQ/TUS/DMS/ehv

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (1)

Mercado Publico (1)

Archivo (1)